311

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 21.734

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A VARIOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 27 de Agosto de 1.947.-

N. 1.308.

Por razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Declárase cesante a los siguientes funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, por abandono de cargo:

Armando Torres, de la Categoria B-11, con antiguedad del 1º de Agosto de 1.947.-

Rubén Rojas, de la Categoria D-1, con antiguedad del 16 de Agosto de 1.947.-

Porfiria Doldán Vera, de la Categoria D-1 con antiguedad del 1º de Agosto de 1.947.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y désé al Registro Oficial.-